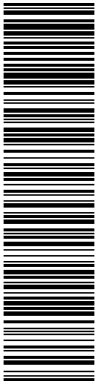


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 1 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Sra. Presidenta:
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

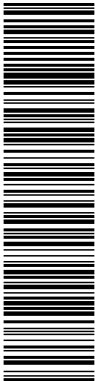
Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/validacion.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Excusan su asistencia los miembros del Grupo Municipal Socialista don Miguel Ángel Gallardo Miranda y doña Rosa María Chamizo Chamizo.

La señora presidenta abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, invitando a los presentes a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la catástrofe de Valencia y en solidaridad con los miles de afectados.

ORDEN DEL DÍA

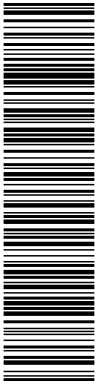
ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de octubre de 2024, preguntándose por la presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no produciéndose ninguna, resulta aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS

acta sesión ordinaria Pleno 27 de noviembre de 2024
página 2 de 34

DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

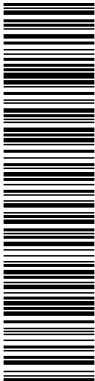
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 23 de octubre de 2024 (nº 2.726) hasta el día 21 de noviembre actual (nº 3.024), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD PODRÁN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL AÑO 2025.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 4 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos de Agricultura, Comercio, Innovación Tecnológica y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “es la elección de dos días añadidos a los que la Junta de Extremadura establece y aprueba en su propio calendario. Estos días son el 21 y el 28 de diciembre de 2025, a los que se añadirían los que la Junta de Extremadura ha aprobado para el año 2025. Estos días han sido consensuados con las organizaciones empresariales y con el sector del comercio” -concluye-.

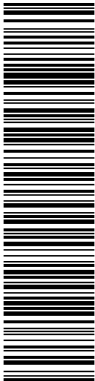
A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien refiere que “apoyará los días propuestas siempre que hayan sido, como se nos comentó en la Comisión, consensuados con el pequeño comercio”.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien pone de manifiesto que “tal y como ya manifestamos en la Comisión, nuestro voto para la determinación de estos días será favorable”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Efectuar propuesta a la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 5 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

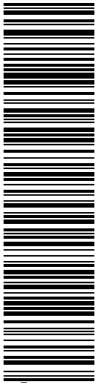
Digital de la Junta de Extremadura, en el sentido de que los dos días festivos en que los establecimientos comerciales de Villanueva de la Serena podrán permanecer abiertos al público en el año 2025 sean el 21 y 28 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la resolución de 30 de octubre de 2024, del titular de la indicada Consejería, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 221, de 13 de noviembre).

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA AVANZAR EN EL COMPROMISO PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIVAN Y PARTICIPEN EN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Mayores y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “es una iniciativa de las Ciudades Amigas de la Infancia y, como bien conocen, Villanueva de la Serena es ciudad amiga de la infancia desde algunos años y cada 20 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la Infancia y se conmemora la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas. Este año, UNICEF nos propone ahondar en el compromiso de todos los actores para que niños, niñas y adolescentes vivan en entornos seguros y protectores libres de violencia. Como conocen, en la Declaración hay una serie de hitos, compromisos,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 6 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



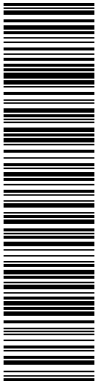
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

donde las entidades locales que formamos parte de la red Ciudad Amiga de la Infancia nos hemos de comprometer. Este año, el lema de la campaña es “Somos Infancia”, y se trata a los niños y a las niñas con plenos derechos y, sobre todo, con el derecho a vivir en un entorno seguro, sin violencia” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien refiere que “la declaración institucional es acorde al deseo de todas las personas que tengan claro los derechos de la infancia y lo que son las normas básicas de humanidad, y si bien la vamos a apoyar, echamos de menos un factor fundamental dentro de esta declaración, que es el entorno de la familia, porque la infancia sin la familia no se puede entender. De cualquier manera, bien sea por los rasgos globalistas o bien por algunas otras políticas ideológicas, la familia desde hace unos años ha pasado a un segundo plano. Este Grupo presentó en mayo de este año una propuesta, una declaración institucional, con la intención de que fuera apoyada por el resto de los grupos, pero, como sucede con cualquier declaración, moción o intento de acuerdo que se presenta por parte de la oposición, el Pleno ni siquiera dio lugar a que se debatiera. Entendemos que a esta declaración institucional le falta fundamentalmente el elemento cohesionador de lo que es la sociedad, que es la familia, y, como tal, esperamos que cuando llegue el año que viene, con una nueva declaración institucional, pueda estar incluido este concepto y, más que este concepto, esta realidad, porque no olvidemos que la familia es la base de todo, le pese a quien le pese, les guste o no les guste. Mi Grupo apoyará esta declaración porque la infancia es el futuro de la sociedad y, por supuesto, la infancia debe merecer y tener toda la protección y todo el apoyo posible, tanto de las instituciones, como de la propia sociedad” -concluye-.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien pone de manifiesto que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 7 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

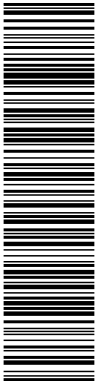


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

“desde nuestro Grupo apoyaremos la declaración institucional que se ha sometido a la consideración del Pleno, aunque haríamos una pequeña reflexión, y es que hay un segundo párrafo en esta declaración que parece de una extrema dureza, con unos datos que son durísimos, respecto de la cantidad de niños y niñas que sufren abusos sexuales antes de cumplir los 18 años, así como el porcentaje de niños y adolescentes que sufren violencia en distintas etapas de su infancia y en múltiples entornos. Cuando leíamos esta declaración me acordaba del Pleno que se celebró los días anteriores del Consejo de la Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia, donde, curiosamente, entre sus reivindicaciones, demandas, reclamaciones, se hablaba de la seguridad, de la necesidad de que hubiera mayor presencia de la Policía local en las calles y se hablaba también de una mejora en la iluminación de las calles, buscando esa seguridad que incluso ellos echan de menos, cuando estamos además en una ciudad donde no se cumplen estos ratios que se establecen en la declaración y que si son ciertos, son terribles. Por nuestra parte, estamos de acuerdo con esta declaración sin más, aunque entiendo que lo más importante siempre es la educación en todos los niveles, padres, hijos, en la casa, en los colegios y que mientras no se incida más en la educación y en medidas que afectan a la educación, será muy difícil acabar con esta lacra que tenemos en nuestra sociedad”
-concluye-.

A continuación, la señora Lozano Casco refiere que “más allá de generar controversia con este tema o intentar politizar esta cuestión, con lo que usted, señor Oliva, decía anteriormente de la moción que entregó en torno a la familia el año pasado y los tintes que pudieran surgir en torno a si se apoya o no se apoya la familia; en la propia moción viene claro, y no sé si usted se la ha leído, pero en el punto séptimo de dice que “proveeremos a las familias, padres, madres y cuidadores, de herramientas y apoyos en diferentes etapas de la crianza para el ejercicio de sus funciones parentales”. Existen programas especializados que tratan precisamente sobre lo anteriormente expuesto, en concreto en

DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



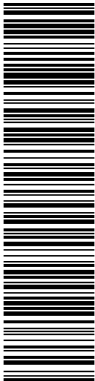
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Villanueva de la Serena los tenemos, programas para trabajar y promover lo que es la parentalidad positiva, que sirve como factor protector para la infancia y que al final ayudan a la propia crianza cuando en el propio contexto familiar vienen mal dadas. Señor Lozano, es terrible, mi Grupo comparte con ustedes las cifras con respecto a los abusos sexuales o el maltrato físico que padecen la infancia y la adolescencia, pero sí tenemos que tener clara una cuestión, y es que está bien aumentar en seguridad todo lo que sea y más en iluminación, en calles más iluminadas y, por lo tanto, con sensación de más seguridad, pero tenemos que tener en cuenta un dato y es que el 75% de los agresores sexuales en la infancia están en el entorno familiar, lo tenemos que tener claro, lo dicen las estadísticas, que son meramente técnicas, y entonces hay que ahondar precisamente en enseñar a los niños y niñas a saber detectar situaciones de abusos, situaciones que les puedan poner en riesgo, a saber desmitificar la culpa, sobre todo la que se genera cuando un menor o una menor están siendo víctimas de algún tipo de maltrato, incluidos los abusos sexuales, hay que ahondar en campañas de sensibilización y por supuesto también desde la familia, dándoles herramientas para una crianza en positivo, para generar vínculos basados en la parentalidad positiva. Nos adherimos a esta moción en conmemoración del 20N de los derechos de la infancia que propone UNICEF y por supuesto el compromiso del Equipo de Gobierno es total y sólido” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración el día 20 de noviembre de 2024 del Día Mundial de la Infancia:

DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

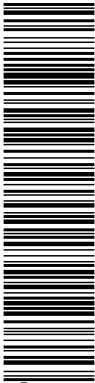
Hoy, en todo el mundo y en España, los niños, niñas y adolescentes sufren actos de violencia en todas las etapas de su infancia y en sus entornos más cotidianos, y muchas veces a manos de personas de confianza o que tienen el deber de educarles, entrenarles, criarles y protegerles. La amenaza es aún mayor para las niñas y las adolescentes, aquellos con alguna discapacidad y quienes se encuentran en zonas de conflicto.

El Consejo de Europa estima que 1 de cada 5 niños y niñas sufrirá abuso sexual antes de cumplir 18 años. Asimismo, las estadísticas en España revelan que entre el 83% y el 91% de los niños, niñas y adolescentes sufren actos de violencia en diversas etapas de su infancia y en múltiples entornos. De la misma forma, el informe sobre el “Impacto de la Tecnología en la Adolescencia” señala que 1 de cada 3 jóvenes puede estar siendo víctima de acoso escolar. A pesar de ello, menos del 10% de las situaciones de violencia es denunciada y/o notificada.

El daño que produce la violencia contra la infancia puede afectar a lo largo de toda la vida del niño o la niña, y en varias dimensiones, tanto cognitiva, como física o emocional. Por ello, es fundamental llegar antes de que dicho daño se produzca.

El Día Mundial de la Infancia 2024 es un día mundial de acción para, con y por, los niños, niñas y adolescentes. Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el 20 de noviembre, en esta ocasión centrado en promover un compromiso de todos los actores, incluida la infancia, para que niños, niñas y adolescentes vivan en entornos seguros y protectores libres de violencia. Un llamamiento al que se suma el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, al lado de UNICEF España y UNICEF Comité Español, ya que todos y todas “Somos Infancia”.

DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Este 2024 promovamos que el Día Mundial de la Infancia sirva para reivindicar y focalizar las acciones de protección frente a la violencia hacia la prevención, llegando antes que el daño se produzca, e involucrando como agentes activos en su propia protección a los propios niños, niñas y adolescentes, porque, tal y como ellos y ellas nos recuerdan, #somosinfancia. Lo son hoy, son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y con el derecho a vivir sin violencia.

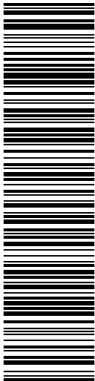
Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a participar, aportando ideas y propuestas sobre aquellos temas que les afectan, colaborando con los adultos en la construcción de espacios seguros y protectores. La protección frente a la violencia es una de las principales preocupaciones que ellos tienen actualmente. Por eso, contribuyen a solucionarla aportando ideas y propuestas desde los espacios de participación a nivel local.

Por ello, para avanzar en la prevención de la violencia:

1. Para el pleno desarrollo de la infancia se requiere, entre otros, la realización del artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, nos comprometemos a tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la infancia contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño o niña se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Avanzaremos en la implementación a nivel local de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 11 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3. Como administración más cercana a la infancia y adolescencia, nos comprometemos a sensibilizar, formar, establecer espacios comunitarios, involucrar a niños, niñas y adolescentes, familias y cuidadores y ciudadanía en general en la prevención de la violencia.

4. Realizaremos actividades deportivas, culturales, educativas, de ocio y tiempo libre, dirigidas a la infancia, asegurando contar en ellas con las políticas de salvaguarda adecuadas.

5. Aseguraremos que los profesionales de servicios sociales, infancia, deportes, educación, salud, cuerpos y fuerzas de seguridad locales, cultura, etc., realizan acciones con la infancia, en las cuales puedan detectar posibles casos de riesgo de violencia y cuenten con la formación y herramientas adecuadas para abordar estos posibles casos.

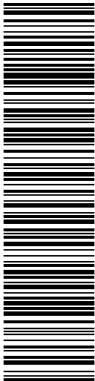
6. Aseguraremos que los niños, niñas y adolescentes, como agentes de pleno derecho, en función de su edad y desarrollo, reciban información y formación para autoprotegerse y proteger a sus pares ante posibles casos de violencia y se les tenga en cuenta a la hora de aportar propuestas vinculadas con la prevención a la violencia.

7. Proveeremos a las familias, padres, madres y cuidadores de herramientas y apoyo en diferentes etapas de la crianza para el ejercicio de sus funciones parentales.

8. Realizaremos campañas dirigidas a nuestra población local que contribuyan a superar la, en algunos casos, visión social permisiva ante ciertos tipos de violencias contra la infancia.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento, los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas a nivel global, nacional, regional y local. Respuestas que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 12 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

cuenten siempre con su participación. Por ello, en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las Administraciones Públicas, en nuestro caso los gobiernos locales.

Desde la Corporación Local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la protección de la infancia contra todo tipo de violencia, y a adoptar modelos de trabajo para la prevención de la violencia contra la infancia a nivel local, propuestos por entidades como UNICEF España.

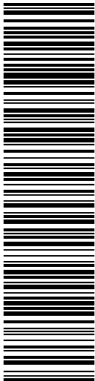
Con esta declaración manifestamos el compromiso del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2024.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Mayores y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de adherirnos a la declaración institucional que la FEMP ha aprobado para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el día 25 de noviembre”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 13 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

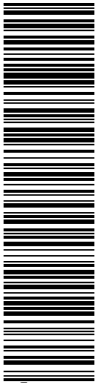


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien refiere que “sin ánimo de politizar el tema, ya que es un tema bastante grave y en el que llevamos inmersos demasiado tiempo y no se avanza, estamos ante una nueva declaración donde se está volviendo a defender una perspectiva que no defiende la igualdad, ni el mismo concepto constitucional que a todos los ciudadanos nos ampara y, de todas maneras, año tras año, prácticamente se vienen aprobando esta serie de declaraciones institucionales que, siendo bien intencionadas, no dejan de faltar a la solución del problema. Desgraciadamente, se habla de impulsar iniciativas legislativas, y ya sabemos lo que ha pasado con las iniciativas legislativas que se han impulsado; se habla de impulsar instituciones y organismos, y ya sabemos qué está pasando con estas instituciones y organismos; y, en definitiva, continuamos sin acometer el problema desde la base, que es desde donde hay que acometerlo, desde un punto de vista primero intrafamiliar, y vuelvo a utilizar el término familia como base fundamental para erradicar esta lacra, y segundo, el concepto de igualdad, que nos ampara a todos ante la Constitución. Mientras estas cuestiones no queden claras, mientras no se dejen de utilizar sectariamente, mientras continúen siendo en principio fruto de unos pactos y de una ideología de género, que no nos lleva a ninguna parte, creo que poco podremos hacer aprobando este tipo de declaraciones. Yo particularmente y mi Grupo en general no acostumbramos a apoyar buenas palabras sin hechos, y por supuesto, en cuestiones que atenten directamente contra el Estado de Derecho o contra la propia Constitución, no apoyaremos esta moción y desgraciadamente volveremos a emplazarles a que intenten retomarlo desde un punto de vista jurídico serio y desde un punto de vista penal efectivo, y por supuesto que la educación y la familia tienen que estar como base de cualquier ley que se imponga” -concluye-.

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien pone de manifiesto que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 14 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



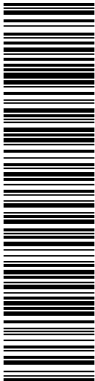
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

“nuestro Grupo apoyará esta declaración institucional punto por punto y no tenemos nada más que añadir que el propio contenido de la misma”.

Interviene en este acto la señora presidenta para decir que “lamentablemente, señor Oliva, desde que ustedes han llegado a los distintos gobiernos se ha roto el consenso y la unanimidad que había con respecto a este asunto tan grave y creo que sería importante que todos nos sumáramos a una declaración institucional que lo que viene es a reconocer una de las mayores lacras que sufre nuestra sociedad, que es la violencia de género. Lógicamente, ustedes están en otras líneas, ya lo conocemos, en la Asamblea de Extremadura, en este Pleno y en todos los Ayuntamientos donde están, pero continuaremos trabajando para intentar que las mujeres puedan vivir en libertad y erradicar esta lacra que, al final, lo tendremos que hacer entre todos, hombres y mujeres”.

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, refiere que “entre todas las cuestiones que se tratan es que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad y sobre todo para que la vergüenza recaiga donde tiene que recaer y no recaiga la vergüenza o la responsabilidad, o el tener que dar explicaciones, sobre las mujeres que sufren la violencia de género. Podríamos entrar en muchos debates sobre la negación en la violencia de género como tal, podríamos hablar sobre si incluso es antidemocrático o no el negar la violencia de género, porque va incluso en contra de los propios principios de la Constitución española, pero, sobre todo, negarla implica ignorar o invisibilizar las experiencias de quienes la sufren y hoy en día está claro, las cifras hablan, y no solo las de mujeres asesinadas, lo que sería la cima de la montaña de la desigualdad, sino también de los 8 menores que en lo que va de año han perdido la vida a causa de la pareja que la madre tenía, o los 101.008 casos activos de mujeres inscritas en el VioGén. Igual no son suficientes cifras para algunos, para evidenciar que aún todavía algo falla en este país y en el mundo entero,

DOCUMENTO .Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

porque es estructural, internacional, no sabe de culturas, no sabe de sociedades, ni de desarrollo social. Por lo tanto, todo lo que sea la unión y evidenciar que sigue existiendo este problema que asfixia en un sistema democrático, todo lo que sea, bienvenido sea” -concluye-.

Acto seguido, interviene el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “no es un discurso negacionista, señora Lozano, simplemente es un discurso desde una perspectiva que creemos más básica y más necesaria; estamos hablando de violencia intrafamiliar, y tenga usted en cuenta, ya que habla de cifras, que dentro de la violencia doméstica, ya que desde hace un tiempo ustedes ya comenzaron a hablar de violencia doméstica, también se incluyen los casos en que la víctima no sea del género femenino. Y contestando a sus palabras, señora alcaldesa, nosotros no hemos venido a romper ningún consenso, nosotros queremos arreglar ese consenso, y lo queremos arreglar desde un punto de vista básico, porque en la declaración institucional, año tras año, ustedes lo repiten, leyes más efectivas, organismos más efectivos, temas más efectivos, leyes más efectivas, pero tienen ustedes una ley, que apoyaron con sus socios de Gobierno, que lo único que ha hecho es liberar o rebajar las penas a más de 1.200 personas hasta marzo de este año. Y tampoco organismos más efectivos para apoyar a la mujer, porque han tenido ustedes a una persona, que no sé si era directora del Instituto de la Mujer o dentro de la Dirección de la Mujer del Ministerio de Igualdad, que lo que ha hecho, a través de los chiringuitos de los Puntos Violeta, ha sido quedarse con 65 contratos públicos, y cómo habrá sido el asunto que la han tenido que cesar. Que quien tiene que avergonzarse es quien comete el delito y no la víctima, por supuesto, pero también tiene que avergonzarse la institución que no está proveyendo de esa defensa a las víctimas, sea del género que sea. Ya está bien de tacharnos de discurso negacionista, ya está bien de decir que no sabemos y que no estamos en lo que tenemos que estar. Su opinión puede ser una, mi opinión puede ser otra, pero el objetivo es concreto y son formas distintas de solucionarlo” -concluye-.

DOCUMENTO .Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



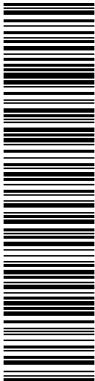
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Interviene en este acto la señora presidenta para manifestar que “por supuesto, señor Oliva, que las opiniones son absolutamente distintas, pero ustedes no han venido a solucionar nada. ¿Cómo van ustedes a solucionar algo si niegan la violencia machista en este país, si ustedes no reconocen la violencia contra las mujeres y lo camuflan dentro de la violencia intrafamiliar? No pueden solucionar nada, porque no son capaces ni de votar una declaración institucional para erradicar la violencia de género” -concluye-.

Cerrando el debate, la señora Lozano Casco matiza que “la violencia de género es la violencia basada en el género, que nada tiene que ver con la violencia intrafamiliar, que nada tiene que ver con la violencia familiar. Mire usted, señor Oliva, le pongo un ejemplo muy claro: son las 12 de la noche y vamos caminando por la calle a solas; le aseguro que lo que usted siente cuando va por la calle caminando solo no es lo mismo que yo siento caminando por la calle sola y esto tiene mucho que ver con el género. Y a partir de ahí continuamos y seguimos hasta la punta del iceberg, que es un asesinato por ser mujer basado en un hombre, en una pareja o expareja machista; porque aquí de lo que se trata es de evidenciar que el machismo mata, nos guste o no nos guste, señor Oliva, y solo desde una perspectiva de género podremos erradicar la violencia de género, que, insisto, es universal, no entiende de fronteras, no entiende de niveles económicos, ni culturales, va mucho más allá. Y soluciones mágicas no las hay, ningún país todavía ha encontrado esa solución mágica, y dudo que VOX, minimizando la violencia al entorno familiar, lo pueda solucionar; lo dudo y no intente embarrar con temas que nada tienen que ver aquí. Se trata de apostar por quien está dispuesto a continuar arrimando el hombro para evidenciar algo que hoy en día continúa matando, que es la violencia de género, y sigue matando a las mujeres por el hecho de serlo. Desde el Grupo Municipal Socialista, con todo lo que tiene a las espaldas hecho y conseguido y siempre al lado del movimiento feminista, de hombres y mujeres, continuaremos haciéndolo” -concluye-.



DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con dieciocho votos a favor (doce del PSOE y seis del PP), ninguna abstención y el voto en contra de VOX; por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse a la siguiente declaración institucional de la FEMP con motivo de la celebración el día 25 de noviembre de 2024 del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

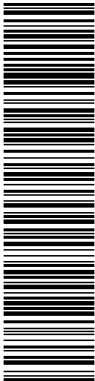
Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y las niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres en una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque, a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España más de 1.279 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 24 menores se han quedado huérfanos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 18 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, reclusiéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

Este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 19 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



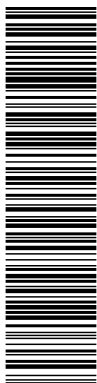
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

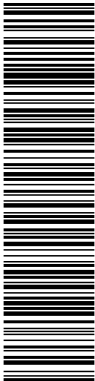
Por este motivo, instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.

Los Ayuntamientos, a través de la FEMP, nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las Administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Por ello, hacemos un llamamiento a todas las Entidades Locales para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.



DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.

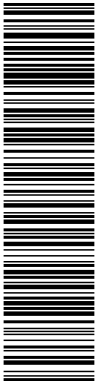
ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL QUE SE RATIFICARON LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS” EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024, SOBRE ADHESIÓN A LA MISMA DEL MUNICIPIO DE ACEDERA Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA RESULTANTE DE DICHA ADHESIÓN.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que, no habiéndose dictaminado este asunto por la Comisión Informativa correspondiente, antes de debatirlo habrá de ser ratificada su inclusión en el orden del día de la presente sesión, danto de esta forma cumplimiento a lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tras lo cual, se somete a votación dicha ratificación, siendo aprobada por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX).

En su virtud, sometido el asunto a la consideración de los asistentes, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 21 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de una cuestión de trámite que tiene que ver con la entidad local menor de Zurbarán”.

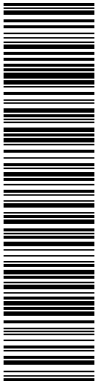
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Zurbarán, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de octubre de 2024, por el que se ratificaron los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” el día 30 de julio de 2024, sobre adhesión a la misma del municipio de Acedera y la entidad local menor de Los Guadalperales, así como la modificación estatutaria resultante de dicha adhesión.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, anuncia una moción “ante la decisión de la Junta de Extremadura de rescindir, el 31 de diciembre próximo, el contrato al personal técnico de Educación Infantil del Programa experimental aulas 1-2 en el primer ciclo de Educación Infantil”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 22 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificadoc> o <https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificadoc> id=1&idoma=1

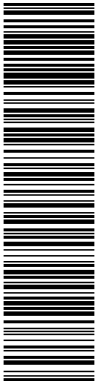


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia del indicado asunto, siendo aprobada con dieciocho votos a favor (doce del PSOE y seis del PP), ningún voto en contra y la abstención de VOX.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “antes de nada, excusar la premura de esta moción, que viene a hablar sobre el programa de las aulas de 1 y 2 años, del que, como ya conocen, en Villanueva de la Serena existen tres aulas de este programa experimental, puestas en marcha por Gobiernos regionales socialistas, en concreto en la Cruz del Río hay dos aulas y en el Colegio Santiago Apóstol hay un aula de dos años. Traemos esta moción porque existe una noticia que ha alterado la tranquilidad de los propios técnicos y técnicas que están al frente de estas aulas, y es que por parte de la Junta de Extremadura se van a rescindir sus contratos el próximo 31 de diciembre, siendo unas personas que han pasado su correspondiente oposición y algunas de ellas llevaban contratadas ya un año y tres meses. Son, creo recordar, un total de 227 Técnicos de Educación Infantil, por lo que con esta moción pretendemos solicitar a la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura la continuación del contrato de estos 227 técnicos, que fueron contratados con cargo al programa de impulso de la escolarización del primer ciclo de la Educación Infantil, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España, hasta, al menos, la finalización del curso escolar 2024-2025, y ello habida cuenta del perjuicio que generará en el alumnado por el cambio de profesional educativo a mitad del curso académico, puesto que el 31 de diciembre los niños y las niñas de 1 y 2 años tendrán una segunda figura de apego diferente y desconocida para ellos; solicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional la posibilidad de recibir más crédito del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, para la creación de más plazas públicas gratuitas del primer ciclo de Educación Infantil con cargo

DOCUMENTO Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

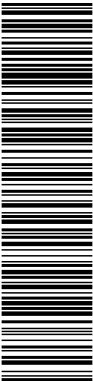


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, con nuevas plazas de titularidad pública y para la financiación de las plazas creadas hasta el 2023, dado que el plazo de ejecución del programa es de 31 de diciembre de 2025. En julio, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, en Comisión General, dio la posibilidad a todas las Comunidades Autónomas de recibir más créditos para crear nuevas plazas o financiar el funcionamiento de las que ya estaban creadas. A esta propuesta se acogieron algunas Comunidades Autónomas como Madrid, la Región de Murcia, Navarra, la Comunidad Valenciana, pero Extremadura decidió rechazar más crédito y por tanto la creación de más plazas públicas, a pesar de haber creado el 100% de las plazas que le habían sido asignadas. Pedimos a la Junta de Extremadura que reconsidere esta decisión, que no deje desamparados a estos trabajadores que ya contaban con sus contratos y se evite el perjuicio a los menores de cambiar de técnico de Educación Infantil a partir de enero. No sabemos si habrá sido una falta de previsión, pero lo cierto es que a 31 de diciembre se le ha comunicado a la plantilla de profesionales que se les rescindiré el contrato” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “disculpo la premura de la moción, señora Lozano, y espero que disculpe usted que no me la haya leído. Pero sí me gustaría preguntarle, porque no me ha quedado claro, si estos técnicos tienen sus oposiciones aprobadas cómo es posible que les puedan despedir. No entiendo muy bien, parece más bien una contratación laboral temporal y, si es así, no pueden ser personas que han aprobado una oposición, ya que si la tuvieran tendrían una plaza en propiedad. Una oposición equivale a una plaza, incluso si está usted en excedencia, lo debe saber usted, por lo cual no entiendo cómo se puede despedir a unas personas que tienen aprobada una oposición y tienen una plaza. ¿Cómo es esto?” -concluye-.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 24 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien refiere que “por la información que obra en nuestro Grupo, la Junta de Extremadura en principio no va a extinguir ningún contrato, sino que simplemente los contratos se firmaron hace tiempo y se extinguen el día 31 de diciembre de 2024, por lo que todos estos técnicos conocían sobradamente que sus contratos estaban hechos hasta el día 31 de diciembre de 2024. No son funcionarios, no han aprobado una oposición, y, por tanto, no es la fórmula por la que se accede a la función pública, que es lo que sí está buscando ahora la Consejería de Educación: establecer estas plazas dentro del catálogo de plazas que tienen dentro de la Consejería de Educación, de manera que el acceso esté reglado, como está reglado el acceso a las plazas de profesores, tanto de institutos como de Educación Primaria y Secundaria. Son contratos que estaban vinculados a unos fondos, a los fondos MMR, fondos que se agotan ahora. Insistimos en que no se va a extinguir ningún contrato, simplemente se va a agotar su vigencia, no hay ningún acto administrativo que ponga fin a un contrato, sino que el contrato, por el mero transcurso del tiempo, se ha agotado en su vigencia. También sabemos que se ha decidido mantener abiertas las 124 aulas que hay y las plazas de Técnicos de Educación Infantil a partir del día 1 de enero de 2025, y se va a realizar, en lugar de realizarlo con fondos del Ministerio, con fondos propios, con ocho millones de euros que pondrá la Junta de Extremadura, fondos CEA, fondos propios para la financiación de este proyecto. Por tanto, aunque entendamos el malestar de los afectados, ya que a nadie le gusta estar trabajando y que se le agote el contrato que firmó y tener que pasar a entrar en un proceso de oposiciones, competición con el resto de las personas cualificadas y habilitadas para poder desarrollar esta tarea, entendemos su malestar y compartimos la preocupación de las familias. La Junta de Extremadura está estudiando la fórmula que permita que estos cambios no se realicen. Evidentemente, todo se hará con arreglo a legalidad y si hubiera algún resquicio para poder resolver este problema de forma que no haya movimientos, se hará, y si no, será

DOCUMENTO .Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23 ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



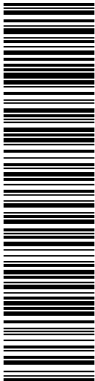
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

como cuando se agota cualquier contrato de una persona, por muy bien que lo esté haciendo, que trabaja para la Administración. Desde nuestro Grupo no apoyaremos esta propuesta que realizan ustedes, porque consideramos, primero, que la Junta de Extremadura está dando ya alguna solución, de manera que ninguno de estos niños se quedará sin el técnico de Educación Infantil, las 124 aulas que están abiertas a día de hoy, junto a las de Villanueva de la Serena, mantendrán sus técnicos y si dentro de la legalidad es posible que continúen los mismos, continuarán, y si no, se habilitarán otros procedimientos para que en ningún caso falten estos técnicos en los colegios” -concluye-.

En el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, manifiesta que “claro que continuarán las aulas de 1 a 2 años, porque de no ser así la gestión de la Junta de Extremadura sería la panacea si cierra estas aulas a partir del 2 de enero. Le pregunto: ¿por qué no se acogieron a los fondos del Ministerio, como lo hicieron otras Comunidades Autónomas? Ha habido una falta de previsión clara por parte de la Junta de Extremadura. ¿Por qué si hay contratos que solo llevan un año y cuatro meses ahora van a ser rescindidos a 31 de diciembre? ¿No importan los menores, o el perjuicio que se les pueda ocasionar? Esta rescisión de los contratos les ha venido de repente a los técnicos de Educación Infantil, y, de hecho, los sindicatos no tienen una respuesta clara y certera de la Consejería de Educación. Todo esto denota una falta de previsión de la Junta de Extremadura, y claro que será sustentado con fondos propios, es que nos les queda otra, no han solicitado la ayuda del Ministerio y si no lo sustentan con fondos propios sí que tendrían que cerrar las aulas de 1 y 2 años. Con esta moción tratamos de que se reconsidere la postura de rescindir el contrato de todos los técnicos de Educación Infantil, al menos hasta finalizar el curso académico en junio de 2025 y, sobre todo, que reconsidere la Consejería de Educación la postura de recibir más crédito del Ministerio y ser más eficiente, dejando los recursos propios para otras cuestiones



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 26 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



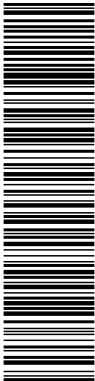
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que pudieran ser insustituibles con otra financiación. Insisto en que esto denota una falta de previsión por parte de la Consejería, que se les ha venido encima y que, efectivamente, nos le ha quedado otra solución que a 31 de diciembre cortar por lo sano y rescindir los contratos a estos 121 profesionales” -concluye-.

También en su segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “falta de previsión, bueno, no vamos a hablar de falta de previsión, porque en todas partes hay falta de previsión. Usted decía que estos señores tienen una oposición aprobada, pero el señor Lozano dice que no, que son contratos laborales por tiempo definido y, según la legislación laboral, cuando finaliza el contrato este se extingue. Desde mi Grupo pensamos como usted, que puede ser contraproducente que una vez que los niños están acostumbrados a sus técnicos ello puede suponer un cambio brusco, pero también les digo que los niños son los que mejor se amoldan a todas las circunstancias y a todos los cambios. Al no tener muy claro el tema, y me parece que esa falta de previsión es absolutamente subsanable a futuro, no vamos a apoyar la moción, porque estamos, como siempre, faltando a la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos de la función pública y puede haber muchas personas que hayan optado a estas plazas de oposición y por el motivo que sea no hayan podido acogerse y ahora hay unos técnicos que están con un contrato laboral, que efectivamente es muy desagradable estar en un sitio y que finalice tu contrato y te tengas que ir, pero así es la legislación” -concluye-.

Seguidamente, también en el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien pone de manifiesto que “los contratos se firmaron hace tiempo y cuando una persona firma un contrato, lo mínimo que tiene que hacer es leerlo, y entiendo que todos lo leyeron y todos ellos sabían que el contrato finalizaba el día 31 de diciembre, y por lo

DOCUMENTO .Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00
OTROS DATOS Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 13:23



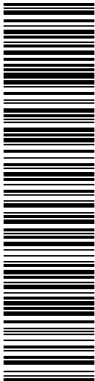
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

tanto, no puede haber sorpresas entre ellos, de hecho no la hay, porque es un tema del que se está hablando desde el comienzo del curso escolar. Como he comentado anteriormente, las intenciones de la Consejería de Educación no son solamente mantener abiertas estas 124 aulas, sino que se quiere generalizar este tipo de educación y universalizarla dentro de la Comunidad Autónoma, y por eso habrá más aulas y los profesionales que atiendan estas aulas serán profesionales que se seleccionen como se hace con el resto de profesionales que trabajan en la Administración, por aquello del mérito, la capacidad, etc., a través de un procedimiento competitivo como es una oposición y como acceden los maestros, los profesores, todos aquellos que tienen la responsabilidad de educar a nuestros hijos. En cuanto a que los fondos sean propios de la Comunidad Autónoma, o que sean del Ministerio, ya le adelanté que los MMR tienen una vigencia en el tiempo y, por tanto, se sabe hasta donde puedan llegar, y si no, efectivamente, ahí está la Comunidad Autónoma. Vea por qué no es ejemplo de falta de previsión, porque ahí está la previsión de utilizar los fondos de la Comunidad Autónoma. Desde nuestro Grupo podemos solidarizarnos y sentir mucha empatía por una persona que pierde un contrato de trabajo, pero es verdad que, como ocurre también en esta Administración, cuando se contrata a un técnico de comercio y se le acaba el contrato, se le acaba, y si no hay más fondos habrá que volver a sacar la plaza y se volverá a presentar y sacará la plaza quien la tenga que sacar, y lo mismo ocurre con estos técnicos. En nuestra sociedad hay muchas personas que aspiran a la función pública en todos los niveles y todas tienen que tener las mismas garantías. No podemos saltarnos la ley, porque lo que están pidiendo en parte es que nos saltemos la ley, que miremos para otro lado y que continúen trabajando, pero eso no se puede hacer, y desde luego yo no me atrevería a pedírselo a ningún Gobierno y entiendo que ningún Gobierno entraría por ahí, por saltarse la ley. Repito, desde la Junta de Extremadura se está trabajando en intentar darle la mejor solución posible a este problema, que no es un problema nuevo, que no ha venido de ayer para hoy, sino que se sabe desde que se conoce la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 28 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

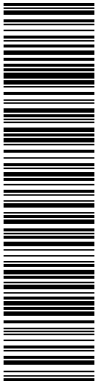


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

vigencia de estos contratos y que, en todo caso, la prioridad es mantener abiertas y dotadas con personal estas aulas. Por estas razones nuestro Grupo no va a votar a favor de esta moción” -concluye-.

Cierra el debate la señora Lozano Casco diciendo que “no me explica por qué la Consejería de Educación no solicitó los fondos para sustentar estas plazas y lo tiene que coger de fondos propios, no nos lo ha explicado, porque en julio salió la convocatoria y no han optado a ella. ¿Por qué no lo han hecho? Porque ha habido una falta de previsión, muchos y muchas TEI se han enterado ahora de que el contrato se les acababa el 31 de diciembre. Señor Oliva, sobre las oposiciones decirle que la mayoría de los TEI que están trabajando lo están haciendo porque han aprobado el primer examen de las oposiciones y se les ha llamado de una bolsa para trabajar, Instrúyase en la materia, vea por dónde han sido contratados, a través de qué bolsa, porque todos aquellos y aquellas que van a optar a las plazas y comenzarán a trabajar el 2 de enero no va a ser por una oposición de funcionario, va a ser a través de una bolsa extraordinaria, porque la bolsa de TEI actual está agotada. Lo que ha pasado es una falta de previsión de la Junta de Extremadura, que ha dejado pasar los fondos del Ministerio, señor Lozano, bien está que usted no lo vaya a reconocer aquí, pero no ha solicitado los fondos al Ministerio para la creación de nuevas plazas o para el manteamiento de las mismas. Estamos con las 221 personas que se han enterado en noviembre de que van a acabar sus contratos, estamos con ellas, desde el Equipo de Gobierno de Villanueva de la Serena y, sobre todo, desde el Partido Socialista de Extremadura, porque apostamos por la educación universal de 0 a 3 años, un proyecto puesto desde el Gobierno de Zapatero y que ahora aún todavía se continúa realizando. El movimiento se demuestra andando, la apuesta en años anteriores ha sido clara, sobre todo las inversiones en Villanueva de la Serena y las familias que se han beneficiado en nuestra ciudad en temas de conciliación de la vida laboral y familiar con las aulas de 1 y 2 años y este es nuestro compromiso. Repito, esto denota una falta de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 29 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

previsión de la Junta de Extremadura, que se ha dejado escapar los fondos del Ministerio, y no sabemos si lo hecho adrede o por incompetencia” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con doce votos a favor (PSOE), ninguna abstención y siete votos en contra (seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo*:

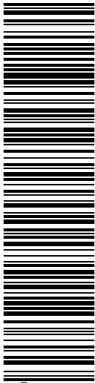
Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

El Gobierno de España, desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y posteriormente, desde la publicación del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, ha impulsado la progresiva gratuidad universal del primer ciclo de Educación Infantil.

Prueba de ello fue la creación del Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, en el marco del componente 21, “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años” del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Este Programa tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y se ha financiado durante los años 2021, 2022 y 2023 con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En concreto, para Extremadura, la financiación ha sido, para la creación de 2.052 plazas, de 6.296.906 euros en 2021, 10.831.221 euros en 2022 y 4.226.611 euros en 2023. En total, la Junta de Extremadura ha recibido 20.904.738 euros.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00, Número de Anotación de Salida: 8299, Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 30 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El pasado 16 de julio de 2024, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en Comisión General, dio la posibilidad a todas las comunidades autónomas de recibir más créditos con cargo al programa en cuestión para la creación de más plazas públicas, lo que permitiría seguir financiando los gastos de funcionamiento de todo el programa en la región, esto es, de las 2.052 plazas ya creadas.

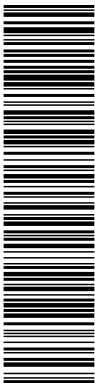
A esta propuesta se acogieron las Comunidades de Aragón, Asturias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra. Extremadura, sin embargo, decidió rechazar más créditos y, por tanto, la creación de más plazas públicas a pesar de haber creado el 100% de las plazas que le habían sido asignadas.

El 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Función Pública de la Junta de Extremadura reúne a la Comisión Negociadora para el Personal Laboral y comunica el cese a 31 de diciembre de 2024 de 227 puestos de Técnicos de Educación Infantil de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, alegando el fin de vigencia del programa en cuestión en 2024 y la sujeción de las plazas a los fondos de la Unión Europea.

Como quiera que los ayuntamientos contamos con competencias en el primer ciclo de Educación Infantil y debido al éxito en la matriculación y la calidad educativa alcanzada por el Programa Experimental Aulas 1-2 en el primer ciclo de Educación Infantil, desde el Grupo Municipal Socialista se propone al Pleno lo siguiente:

1. Solicitar a la Dirección General de Función Pública de la Junta de Extremadura la continuación del contrato de las 277 Técnicos de Educación Infantil que fueron contratadas con cargo al Programa de Impulso de la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 31 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España hasta, al menos, la finalización del curso escolar 2024/2025 y habida cuenta del perjuicio que generará en el alumnado por el cambio de profesional educativo a mitad del curso académico.

2. Solicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional la posibilidad de recibir más créditos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para la creación de más plazas públicas gratuitas del primer ciclo de Educación Infantil con cargo al Programa de Impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública y para la financiación de las plazas creadas hasta 2023, dado que el plazo de ejecución del programa finaliza el 31 de diciembre de 2025.

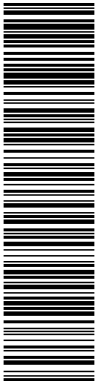
ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, con el permiso de la presidencia, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, toma la palabra para referir que “a lo largo de estos últimos meses, hemos visto en las resoluciones dictadas por la Alcaldía de las que nos han dado cuenta en este Pleno que la Policía local cuenta a día de hoy con cinco efectivos menos con respecto a comienzos de 2024, algunos por jubilación, otros por renuncia y otros por extinción de las comisiones de servicio. ¿Qué tiene previsto realizar el Equipo de Gobierno para cubrir las vacantes que tiene a día de hoy la Policía local? -concluye-.

La señora presidenta le responde que “se irán cubriendo en función de las necesidades. Efectivamente, hay cinco plazas de Policía local menos por los motivos que usted ha comentado”.

Apunta el señor Lozano que “entiendo entonces que no tienen una previsión inmediata para cubrir esas plazas”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 32 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



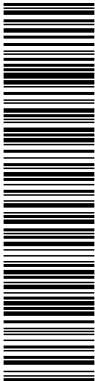
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Responde la señora presidenta que “se hará lo antes posible, pero no puedo decir una fecha exacta, ya que me podría equivocar y prefiero no hacerlo”.

Continúa el señor Lozano diciendo que “más que una pregunta, es un ruego: como sabe, periódicamente solicitamos determinada documentación y lo estamos haciendo dentro de lo que es nuestra función como Grupo en la oposición. Nos estamos encontrando departamentos del Ayuntamiento en que la información se nos da tal cual la vamos solicitando, pero en otros departamentos no tan bien y sobre todo no solamente es que no se nos dé lo solicitado y autorizado por parte de la Alcaldía, sino que, además, la situación es un poco engorrosa, porque cuando un miembro de la Corporación pide ver un expediente, lo menos es poner a su disposición una mesa, una silla, un lugar donde pueda comprobar la documentación y no tener que estar allí de pie, que parece que estuviera robando algo. Le ruego que se puedan tomar medidas para que esto mejore y cambie, de manera que se pueda ver con tranquilidad la documentación y, si hay que tomar notas, pueda hacerse en una mesa. En todo caso, además, si se solicita una información y se accede a ello, que no nos encontremos con el funcionario responsable del tema que, o no conoce la resolución, o se le instruye de manera distinta o en sentido contrario a lo que dice la propia resolución” -finaliza-.

Responde la señora presidenta que “no tenía conocimiento de que esto estuviera sucediendo, aunque entiendo que cuando ustedes solicitan la información se les dará y se les dará bien. No se preocupe, porque a partir de ahora tendrán ustedes, como concejales que son de esta Corporación, el derecho a tener la información y a que se les facilite de una manera normal, que es como debe ser. No tenía conocimiento de ello, pero si es así se solucionará, no tengan duda” -finaliza-.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 33 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Para finalizar, con el permiso de la presidencia, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, refiere que “en anteriores Plenos, mi Grupo ha incidido en la forma de dar la información solicitada y facilitar la información a los grupos políticos, y estando de acuerdo con el señor Lozano, incluso diría que habría que agilizar este tema. ¿En qué sentido? Le pongo un ejemplo muy sencillo: yo he solicitado un contrato que se ha suscrito hace diez años o más y me dan un mes para facilitarme copia del contrato, lo cual me parece kafkiano. Me sumo a ese ruego y tomo nota que intentarán buscar una agilidad en esta obligación que tienen ustedes como Gobierno y este derecho que tenemos los grupos políticos en la oposición” -finaliza-.

La señora presidenta le responde que “la obligación se cumple, señor Oliva, y los plazos también, aunque lógicamente hay mucho trabajo en este Ayuntamiento y se da la información cuando es posible. No se hace por otra cuestión, si se puede agilizar se hará” -finaliza-.

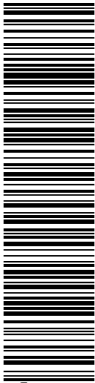
ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por la señora presidenta se refiere que “hay que destacar el éxito de la 44ª edición del Premio Felipe Trigo, un éxito que es de toda la ciudad. Además de felicitar a los ganadores, quiero agradecer el trabajo realizado por las personas que lo han hecho posible”.

En segundo lugar, informa que “desde el pasado sábado, los villanovenses ya disfrutamos del alumbrado navideño que, un año más, se convertirá en referente en la comarca, además de ser un atractivo más para nuestro comercio en estas fechas”.

En tercer lugar, la señora alcaldesa informe que “ya está abierto el plazo para presentar ofertas para la creación de las dos zonas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta PL: acta sesion Pleno 2024 11 27	Número de Anotación de Salida: 8295 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:24:00 , Número de Anotación de Salida: 8299 , Fecha de Salida: 03/12/2024 9:38:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZIA74-G1KQB-DRTJA Página 34 de 34	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:20 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 02/12/2024 13:23	FIRMADO 02/12/2024 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 522980 ZIA74-G1KQB-DRTJA-44DC6518C2C6E4F2317591BAC2C64D57EC97BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

infantiles en Cruz del Río y Conquistadores, por lo que próximamente los niños de estos dos barrios podrán disfrutar de estos nuevos espacios”.

Finalmente, la señora presidenta refiere que “mañana se pondrá en servicio el nuevo parking de la calle Vadillo, que pone a disposición de los ciudadanos un total de 24 nuevas plazas de estacionamiento”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
LA ALCALDESA,
Ana Belén Fernández González